



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV. 2003

RES. H. Nº 1512-031

EXPTE. Nº 4.647/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Luz del Sol Sánchez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de Seminario: "Género y Ciencias Sociales", a cargo de la Prof. María J. Palacios; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

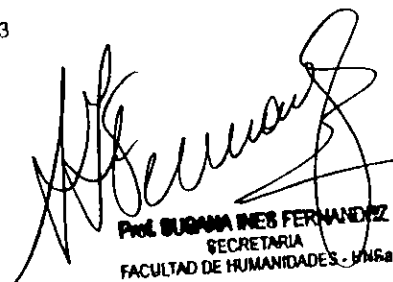
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Luz del Sol Sánchez, DNI. Nº 18.561.572, a la cátedra de Seminario: "Género y Ciencias Sociales", a cargo de la Prof. María Julia Palacios, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 04 de noviembre de 2003 y por el término de un año.

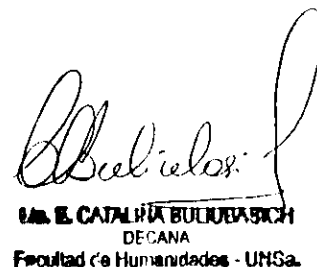
ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Filosofía, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

469-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. E. CATALINA BULTRIGHINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.